RESOLUCIÓN NO. 20261400026184 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800034567 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ALFONSO".

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

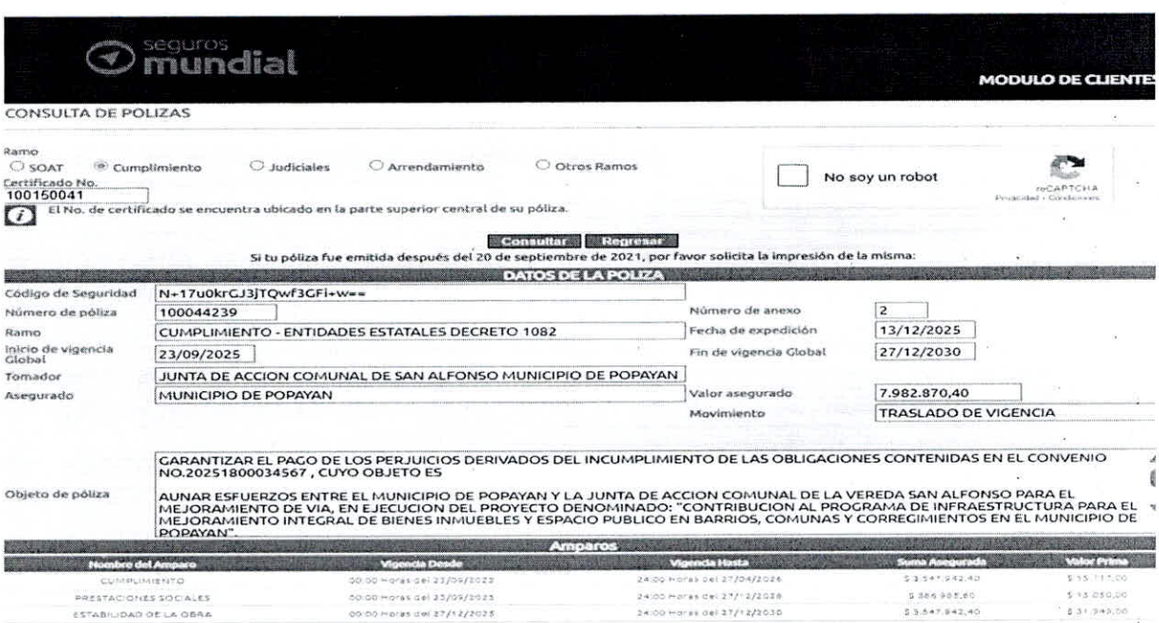
Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ALFONSO identificado con NIT. 817.001.616-5, representada legalmente por la señora MARIA BIBIANA ANACONA SARRIA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.728.470 de Montenegro, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20251800034567 del 2025.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ALFONSO, presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800034567 del 2025.

- Póliza de cumplimiento No. CCS – 100044239 Anexo 2 del 13 de diciembre del 2025, por medio del cual se ajustan las garantías según acta de inicio del 23 de septiembre de 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. CCS – 100009348 Anexo 2, del 13 de diciembre de 2025, por medio del cual se ajustan las garantías según acta de inicio del 23 de septiembre de 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.



seguros mundial — MODULO DE CLIENTE

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo: ○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.: 100150041

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	N+17u0krGJ3jTQwf3GFi+w==		
Número de póliza	100044239	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/12/2025
Inicio de vigencia Global	23/09/2025	Fin de vigencia Global	27/12/2030
Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN ALFONSO MUNICIPIO DE POPAYAN		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	7.982.870,40
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.20251800034567 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ALFONSO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/09/2025	24:00 Horas del 27/04/2026	$ 3.547.942,40	$ 55.111,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 23/09/2025	24:00 Horas del 27/12/2030	$ 586.985,60	$ 13.050,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 27/12/2025	24:00 Horas del 27/12/2030	$ 3.547.942,40	$ 31.949,00

RESOLUCIÓN NO. 20261400026184 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR. Póliza de cumplimiento No. CCS–100044239 Anexo 2 del 13 de diciembre del 2025 y Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. CCS– 100009348 Anexo 2 del 13 de diciembre de 2025, por medio del cual se ajustan las garantías según acta de inicio del 23 de septiembre de 2025, expedidas por la aseguradora solidaria SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6, presentas por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ALFONSO, identificada con NIT. 817.001.616-5, representada legalmente por la señora MARIA BIBIANA ANACONA SARRIA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.728.470 de Montenegro, en calidad de PRESIDENTE, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800034567 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO CRUZ JIMÉNEZ
Secretario de infraestructura.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Contratista SEC Infraestructura.
Reviso aspectos jurídicos – Luis German Ordoñez – Contratista SEC de Infraestructura
Archivado en según TRD Contratación